Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. N° 296.579

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución N° 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS" - ID. N° 296.579.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 12 de octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **METALCAR S.A., GOTZE INGENIERIA, H. PETERSEN SACI, JOSE TOMAS IRUN GARCIA, PROVEEDORA YPOA, UBALDO MARTIN, CARLOS VICENTE GUERAUD CABALLERO, LILIAN ANGELICA ROJAS PEREIRA, RECORD ELECTRIC SAECA., ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de octubre de 2015 hasta las 09:00 horas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 13 de octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PROVEEDORA YPOA, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA, LILIAN ANGELICA ROJAS PEREIRA, GOTZE INGENIERIA, JOSE TOMAS IRUN GARCIA, UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS, METALCAR .S.A., ETI EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIARIA, RECORD ELECTRIC SAECA, H. PETERSEN SACI, CONSTRUVIP** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 29 de octubre de 2015, a las 10:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante son: **IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN, FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		N& F INGENIRIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO RUC: 3829515-6	FYA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA RUC: 3491339-4	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 02-06)	**CUMPLE** (Folio 01-04)	**CUMPLE** (Folio 05-09)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 07) Requerido: 1.750.000.- Presenta: 1.7500.000	**CUMPLE** (Folio 05) Requerido: 1.750.000.- Presenta: 1.750.000.-	**CUMPLE** (Folio 10) Requerido: 1.750.000.- Presenta: 1.750.000.
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 9)	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1373229	**CUMPLE** (Folio 11)

C. P. M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. María Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. N° 296.579

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2365 de fecha 06 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
IRUN INGENIERIA	JOSE TOMAS IRUN –	PROPIETARIO	1.169.493
N&F INGENIERIA	YANNINA NOTARIO –	PROPIETARIO	3.829.515
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA -	PROPIETARIO	3.491.339

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorando D.G.T.H. N° 6893/2015 de fecha 10 de noviembre del 2015, que expresa lo siguiente:

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 84/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN, N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, FYA SERVICIOS DE INIGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Conclusión: Por tanto, las Firmas IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN, N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, FYA SERVICIOS DE INIGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	N& F INGENIRIA DE YANNINA ZUMAHIA NOTARIO RUC: 3829515-6	FYA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA RUC: 3491339-4	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 10)	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1373229	**CUMPLE** (Folio 12)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	YANNINA ZUMAHIA NOTARIA RUC: 3829515-6	FYA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA RUC: 3491339-4	IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN RUC: 1169493-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 08) Constancia SIPE Nº 1373160	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1373229	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373034
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 08) Constancia SIPE Nº 1373160	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1373229	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373034
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 08) Constancia SIPE Nº 1373160	**CUMPLE** (Folio 9-11)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373034
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	**CUMPLE** (Folio 8)	**CUMPLE**

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. Contrataciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible] Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (N/A)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**			
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 08) Constancia SIPE Nº 1373160	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	**CUMPLE**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de motobombas y/o tanques y/o trabajos de ingeniería. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Presenta copia de factura contado Nº 25/13 por Mantenimiento y Reparación de Tanques de Agua por valor de G.15.000.000, Factura contado Nº 27/13 Provisión y colocación de gas motor G. 200.000, Factura Nº 29/13 por Cambio de caños de acometida por valor de G. 3.300.000, Factura contado Nº 16/14 por servicio de Mantenimiento de Tanque por valor de G.4.000.000, Factura contado Nº 17/14 por cambio de válvula de retención y caño de bomba por valor de G.600.00, Factura contado Nº 55/15 por rebobinado y reparación de motobomba por valor de G.4.680.000, Factura contado Nº 56/15 por servicios de cambio de línea principal alimentación de sistema PCI, cambio de tablero por valor de G.2.500.000, Factura contado Nº 69/15 por cambio de Manómetro, cambio de válvula por valor de G. 3.700.000.-, Factura contado Nº 72/15 Reparación de pisos y registro de cañería de desagüe por valor de G.3.500.000, Factura contado Nº 81/15 Instalaciones eléctricas y mantenimiento de motobomba 1HP por valor de G.7.100.000, Factura Nº 94/15 Mantenimiento y reparación del sistema PCI, mantenimiento y reparación de tanques Hidroneumático, instalación sistema de recirculación de agua por valor de G. 6.209.500. **CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta Factura Nº 257/15 por Trabajo de montaje y supervisión de sistema Hidráulico(bombas eléctricas) por valor de G. 18.600.000
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	**CUMPLE** (Folio 12)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mirta Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, según Nota N° 3595 se solicita en fecha 10 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo de la Sra. Laura Benegas:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de motobombas y/o tanques y/o trabajos de ingeniería. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO** *en fecha 11 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Fotocopia de Patente Municipal el cual se encuentra vencido al momento de la apertura de sobres con fecha de vencimiento 19/03/14; por lo que no ha podido demostrar que se encuentra al día con su impuesto 2015.
- Presenta copia de la Factura Nº 277/15 para el Mantenimiento de las Instalaciones Lumínicas y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Transformadores por valor de G.108.696.040, Copia de la Factura Nº 12/13 para el Servicio de Mantenimiento de un motor del grupo generador por valor de G. 2.200.000.
- Copia del Extracto de Cuenta N° 4900782 expedido por el IPS, con la boleta de pago correspondiente de fecha 23/10/2015.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.

Conclusión La Empresa **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, no se encuentra al día con la Patente Municipal, por lo que **no cumple** con todos los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.----------

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

A la empresa FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA, según Nota N° 3594 se solicita en fecha 11 de noviembre de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Eladio Ramón Díaz Sulin:

- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2012-2013).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones Técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Plan de Entrega.

A lo solicitado, la empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA** *en fecha 12 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Copia del Balance General año 2012-2013.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta las especificaciones técnicas Anexo c.

Conclusión: La Empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA**, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, ha presentado las demás documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que cumple con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación

A la empresa IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN, según Nota N° 3596 se solicita en fecha 09 de noviembre de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. José Irún:

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- En consideración de lo expresado en los Art. 26 de la Ley 2.051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, se solicita su conformidad a la corrección aritmética realizada a su oferta en el ÍTEM N° 1, quedando en G 41.703.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos tres mil).

A lo solicitado, la empresa **IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN** *en fecha 10 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Nota de aceptación de la corrección aritmética

Conclusión: La Empresa **IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN**, ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que cumple con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Lic. Raimen Poldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que la Firma IRUN INGENIERIA DE JOSE TOMAS IRUN ha presentado el Certificado de Origen Nacional, dicha firma podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11;

EMPRESA	MONTO DE LA FERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO	29.173.650.-	5.834.730.-	35.008.380.-
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA	31.795.000.-	6.359.000.-.-	38.154.000.-
IRUN INGENERIA DE JOSE TOMAS IRUN	41.703.000.-	-	41.703.000.-

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
N&F INGENIERIA DE YANINA NOTARIO	35.008.380.-
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA	38.154.000.-
IRUN INGENERIA DE JOSE TOMAS IRUN	41.703.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO,** como la oferta evaluada como la más baja. Al respecto, el Comité deja constancia de que el oferente NO CUMPLE con todos los requisitos de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que no ha demostrado, que se encontraba al día al momento de la apertura de sobres con su patente comercial. Por lo que el Comité ha desestimado la oferta presentada por el oferente

La segunda mejor oferta es **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS,** la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, y la experiencia, solicitados en

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert Ruiz
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. N° 296.579

el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (facturas), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FYA INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	12.401.358	14.432.475	26.833.833	13.416.917	
	Pasivo corriente	271.590	227.007	498.597	249.299	
	Activo corriente / Pasivo corriente				53,81	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	271.590	227.007	498.597	249.299	
	Activo total	12.715.904	14.726.182	27.442.086	13.721.043	
	Pasivo total / Activo total				0,02	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.322.098	1.940.913	4.263.011	2.131.506	
	PATRIMONIO NETO	12.444.314	14.499.175	26.943.489	13.471.745	
					0,16	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;----------

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA,** ha presentado copias de facturas en la provisión del servicio en el Mantenimiento y Reparación de Tanques (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Dia, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mantenimiento U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES, RESERVORIOS Y MOTOBOMBAS SEGUNDO LLAMADO "
I.D. Nº 296.579

"d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA.**

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Tanques Reservorios y Motobombas – Segundo Llamado", a la Empresa **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes diez y siete millones quinientos mil (G. 17.500.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Amarilla
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público